

EL CREPÚSCULO.

N.º 3.—T. 2.º

Santiago, 1.º de julio de 1844.

ADVERTENCIA.

Solo por satisfacer las exigencias de nuestros suscriptores, nos adelantamos a publicar ántes que la defensa del Sr. *Bilbao*, una lijera reseña de ella. Mui pronto publicaremos la defensa completa, y entónces tendremos la satisfaccion de ver desvanecidos los temores y calmadas las pasiones de las jentes que tan de buena fé han calumniado caprichosamente al Sr. *Bilbao*. Su defensa, podemos asegurarle, será la mejor contestacion a todos esos viles escritores que parapetados en las columnas del *Progreso*, han insultado, calumniado y zaherido sin consideracion y miramiento, y ni aun sin ese res-

peto que un publico ilustrado exige a los hombres que tienen la mision de ilustrar a la sociedad. Se ha llegado a decir que *Bilbao* autorizaba el robo y el adulterio, y que reclamaba en vez de libertad, una licencia desenfrenada; y para darles mas aire de verdad a estas mentiras escandalosas, se han publicado cuentos que solo han tenido su origen de un fatuo de nuestra sociedad. ¿Y los editores del *Progreso*, han tenido una conciencia que nada les decia, cuando han dado cabida a tan mentidos conceptos? Pero ya se ve, el sacerdote debia en este caso manifestar su poder y debia hacerlo degradando las columnas de un diario decente, con producciones escritas con la hiel de un corazon apasionado: y debia tambien para su mayor triunfo envilecer al hombre, humillandole hasta sofocar sus inclinaciones y arrastrarlo a su despótica autoridad.

Si D. Francisco Bilbao para obrar en este caso hubiera obedecido a otra voz que a la de su corazon o cedido a otro arranque que al de su inteligencia, habria muerto envenenado por la rabia de la sociedad; pero es filósofo justo y de conciencia y saca su triunfo del martirio, y revive con el golpe injusto y cruel de sus enemigos. El fija sus confianzas en el porvenir y sin renegar del presente que le lanza feroz, un anatema, sigue con serenidad su marcha con el dulce consuelo de un corazon que le dice justo. El conocimiento de la historia le sostiene en su carrera, y fortalece su espíritu en sus persecuciones y sufrimientos. ¿Quién mas feliz que aquel que no escucha jamas, en los contrastes de su

vida, esa voz secreta y aterradora que condena las acciones del hombre? Bilbao en el día en que se le juzgó presentó un cuadro admirable. Acusado por un fiscal que tomó empeño en hacer resaltar el crimen de blasfemia, inmoralidad y sedicion; insultado, interrumpido a cada momento, amenazado con la cárcel, y sobre todo privado hasta de defenderse de uno de los puntos de que se le habia acusado, él aparece siempre el mismo, su semblante no varia, su corazon está tranquilo y puro como sus mismas concepciones; un signo de rabia no revelan sus miradas. Se le insulta, y el contesta razonando; se le oprime y despotiza, y el reclama justicia de sus jueces. Habla y convence, pero la pasion sujeta la fuerza del convencimiento y todo marcha en contra del inocente. En tan críticas posiciones, en conflictos tales es cuando se anuncian los hombres que han de ser grandes en su siglo, y es entonces cuando la fama los envuelve en sus alas para llevarlos triunfantes a la posteridad!....

Bilbao en ese dia dió a conocer suficientemente la firmeza de su espíritu y la espansion de su inteligencia; la desicion de su voluntad y la nobleza de su corazon. Sobre su frente jóven se pretendia dejar una mancha, pero él sin violentarse la resiste, mostrando a todos la vista alzada y el semblante tranquilo como su conciencia. Los obstáculos que se oponian a su defensa parece que nada fueran; él los burla con su calma y serenidad y arrastra en un momento las simpatías del concurso numeroso que le escuchaba. Se defiende a pesar de todo, y en cada punto que revate aparece pa-

tente la razon; pero su causa no triunfa ante el jurado porque en la conciencia de los hombres que lo componen, una preocupacion domina y han de condenar apesar de las fuertes resistencias de su corazon conmovido. Aun cuando Bilbao no se hubiera defendido lo mismo habrian sentenciado sus jueces. Habian escuchado la lectura de la acusacion y la voz del acusador y esto les bastaba para fallar. Por esta sentencia han pretendido los enemigos de Bilbao manchar su reputacion y abrirle el abismo en que quisieran verle sumerjido; pero el jeneral aplauso de ese dia, es mui superior a la sentencia de un jurado que falla con leyes que no comprende, pero que obedece con el mas estúpido rendimiento.

Cuando el público vea la defensa del Sr. Bilbao, entónces su triunfo será mayor, porque la sentencia al mismo tiempo que la acusacion serán vistas con mas luz y examinadas sin pasiones. Por ahora repetimos que no nos ha sido posible publicarla por varias circunstancias, pero que intertanto, damos publicidad al lijero extracto que incertamosa continuacion hemos procurado en él no separarnos un punto de la palabra del acusado. Dentro de quince dias publicaremos la defensa completa y con ella la acusacion fiscal y entónces veremos vindicada del modo mas satisfactorio la conducta mas pura del mas virtuoso jóven de nuestra sociedad.



JURI.

INTRODUCCION

A LA DEFENSA DEL ARTICULO SOCIABILIDAD CHILENA.

La Sociedad ha sido conmovida en sus entrañas. De su profunda conmocion hemos salido hoi a su superficie, vos, Sr. Fiscal, acusador; yo, Sr. Fiscal, el acusado.

El lugar en que nos hallamos y la acusacion que se me hace, revela el estado en que nos encontramos en instituciones y en ideas.

Ahí está el Sr. Fiscal que procura cubrirme con el polvo de las leyes españolas; aqui tambien está el jurado que detiene ese polvo con su aliento.

Aquí se presenta una mano que levantan 14 siglos que se hunden, para derribar una frente bautizada en el crepúsculo que se alza. Esa mano es la vuestra, Sr. Fiscal, esa frente es la mia.

Allí teneis la boca por donde me maldicen los ecos subterráneos que se pierden; aquí la conciencia que arrastra su anatema.

Aquí dos nombres el de acusador y el de acusado; dos nombres enlazados por la fatalidad histórica y que rodarán en la historia de mi patria.

Entonces veremos Sr. Fiscal cual de los dos cargará con la bendición de la posteridad.

Si, Señores, definamos estos nombres, digamos quienes somos, y despues veremos la acusacion punto por punto.

El juez. No viene Vd. a definir personas, Sr. acusado.

El acusado. No defino la persona, si es grande o pequeña, buena o mala, sino las ideas que representamos, las ideas encarnadas en nosotros.

Decis, o se deduce de lo que decis, que ataco creencias arraigadas, instituciones fijas, inmortales segun vos, Sr. Fiscal; decis que señalo males y errores; que analizó cosas que no deben analizarse; que explicó cosas que no deben explicarse; que niego la autoridad antigua; que critico, que analizo las costumbres pasadas; que quiero, que pido, que invoco la mudanza, la sedicion, el trastorno....

Pues bien, Sr. Fiscal, en todo lo que maldecis, en todo lo que habeis aglomerado no hai sino la innovacion. Hé aquí mi crimen.

Ahora, Sr. Fiscal, ¿quién sois, vos que os haceis el eco de la sociedad analizada; que os oponéis a la innovacion, parapetado en las leyes españolas, qué crimen cometéis?

El juez. (campanillazo.) Sr. Vd. no viene a acriminar al Sr. Fiscal.

El acusado. No acrimino, Sr. Juez, clasifico solamente.

La filosofía tiene tambien su código, y este código es eterno. La filosofía os asigna el nombre de retrógrado. Eh bien! innovador, hé aquí lo que soi, retrógrado, hé aquí lo que sois.

El juez. Al órden. No insulte Sr. acusado.

El acusado. No insulto, Sr. Juez. Diga lo que es el Sr. Fiscal, ¿Sr. Fiscal, se cree Vd. insultado por haberle dicho la verdad.

El fiscal. (sonriéndose). Vd. es un ente. Vd. no es capaz de insultar.

El acusado. La ignorancia responde siempre con el sarcasmo de la impotencia.

Ahora, cual de los dos tenga *razon* para gloriarse de este nombre ante los hombres; lo dirá la historia. La historia nos presenta siempre a los innovadores como ídolos; a los retrógrados, nos los pinta como la serpiente que muerde el pie del viajero en su camino.

Cual de los dos tenga *razon* para gloriarse de ese nombre ante la divinidad, tambien lo dirá la historia que nos enseña las leyes que Dios ha impuesto a la humanidad: leyes de innovacion y de desenvolvimiento.

Oponerse al desarrollo de esas leyes es la retrogradacion. Yo las sigo con la escasa luz de mi razon. Ahora, Sr. Fiscal, vos sois el que me lla-

mais blasfemo, a mi que obedezco y procuro realizar aquellas leyes. Pero a vos que llamais la autoridad a su socorro para detener su marcha, no os llamo blasfemo, sino ignorante.

El aspecto varia, Sr. Fiscal, y esto es que tan solo escaramuso en la cuestion. — Vereis luego a quien habeis llamado blasfemo, vereis el motivo que he tenido, el objeto que he buscado, el fin que he querido.

Siempre he sentido la actividad en mi conciencia, y la aplicacion razonada de esa actividad, siempre ha atormentado mi existencia humana. El estudio y la observacion me mostraron la lei del deber; esa lei, relativa en sus relaciones y relativa a la vida de los pueblos. Sumerjido mi pensamiento en la averiguacion de la mision humana, me encontré al despertar en el siglo XIX y en Chile mi patria.

Quise en mi creencia; llamadme insensato si quereis, tomar en mi mano débil a esta patria tan querida, y darle el empuje que el siglo me comunicaba;... quise en la audacia de mi vuelo, clavar el tricolor en la vanguardia de la humanidad.... pero una mano me sujeta, con su tocamiento, me advierte la realidad que queria remover, y procura anonadarme acumulando anatema sobre anatema.... Esa mano es la vuestra, Sr. Fiscal. El órgano que la mueve es la sociedad analizada.... Aquí me teneis pues, ante el tribunal, pronto a ser sentenciado como el innovador peligroso....

Me habeis señalado ante la turba fanática,....

¡habeis precipitado sobre mi cabeza la furia del vulgo ignorante,... habeis dado alas a la calumnia,... me presentais como un criminal—os perdono, Sr. Fiscal.

Me haceis encarar con el pasado cuyo órgano sois vos y me haceis encarar con ese pasado como representante aunque débil del porvenir—gracias Sr. Fiscal.

Quereis arrodillarme para hacerme digno de que Galileo me tienda una mano para levantarme;.... Gracias, Sr. Fiscal.

Haceis que me ponga en la situacion de recibir una corona aunque humilde de martirio—gracias Sr. Fiscal.

El juez. A la cuestion, Sr. acusado, Vd. no viene a burlarse del Sr. Fiscal.

El acusado. Sr. estoi dando gracias al Sr. Fiscal.

Habeis empujado el torrente que amenaza sumerjir mi porvenir Chileno,.... mis ilusiones juveniles.... mi entusiasmo puro como el juramento del honor ;... os perdono, Sr. Fiscal.

El juez y el fiscal. A la cuestion, Sr. acusado.

El acusado. Voi a ella, Sres.

Sres. La acusacion es de todo el artículo, por consiguiente es vaga. El Sr. Fiscal particulariza algunos puntos, los examinaremos; pero antes quiero leer mi introduccion.

«En las épocas transitorias de la civilizacion.....

Quisiera saber Sr. Fiscal, donde esta la blasfemia, la inmoralidad y la sedicion en lo que he leído?

El fiscal no responde.

Os interpele, Sr. Fiscal.

El fiscal se dirige al juez. Sr., si se me sigue interpelando, me voi de este lugar.

El acusado entonces empieza su defensa a combatir punto por punto los lugares acusados.

Manifestó la posicion difícil del catolicismo cuando tuvo que tomar en cuenta la esclavitud que habia en el mundo romano. Cita los textos de S. Pablo que corroboran su opinion; pero el fiscal y el juez gritan blasfemia! El acusado pregunta a los jueces si hai blasfemia en citar las epistolas de S. Pablo. El Sr. Barros pide enerjicamente que se le deje escuchar al acusado; el Sr. Barra apoya la indicacion. El juez Silva dice que se contraiga al dogma. El acusado responde que el catolicismo se compone de las doctrinas de sus fundadores. S. Pablo es su fundador, luego permitaseme citarlo para apoyarme. Rebate el primer punto, y continua con el segundo.

El Fiscal me atribuye el haber dicho que al catolicismo solo pueden someterse los bárbaros. Yo

digo que el catolicismo sometió a la barbarie y pregunto a los jueces si no comprenden la diferencia.

El acusado espone entonces el espectáculo de la civilización invadida cinco siglos por los bárbaros del norte; manifiesta la importancia de las creencias que obligan a cimentar una sociedad en medio de ese caos de destrucción; pero el juez interrumpe diciendo que al juicio no se viene con historias. Sr., dice el acusado, lo necesito para mi defensa. No se puede decir el juez; pues, protesto, dice el acusado, contra la prohibición de mi defensa como blasfemo.

Me contraere a la acusación de inmoral dicioso.

Refuta el acusado la tacha de inmoral con relación al adulterio. Espone la situación actual del matrimonio, muestra su imperfección y deduce que necesita una reforma. La ley constituye el adulterio. La ley no lo evita, luego debe modificarse por dar cabida a la libertad que ha alcanzado la mujer. Luego lo que yo quiero es evitar el adulterio.

Como sedicioso no soy culpable. Mostrar la imperfección de las leyes, no es excitar a la sedición. Procurar que se modifiquen para dar cabida al elemento democrático, es sostener el orden, es evitar la sedición.

El Fiscal replica, y no hace sino repetir la acusación, sin desvanecer las razones en que se funda el acusado.

Replica el acusado, y concluye diciendo que el Fiscal quiere perpetuar el adulterio, sosteniendo la imperfeccion de la lei del matrimonio ; que el Fiscal apoya la sedicion procurando apoyar las leyes políticas imperfectas y evitando la entrada del elemento democrático.

Termina el acusado por una informacion en que reasume sus principios, manifiesta sus intenciones, y excita la justicia de los jueces.

Este es el reseño rápido de la defensa. Reseño descarnado e imperfecto.—Despues se publicará lo mas completo posible. El autor ha tenido impedimentos necesarios para hacerlo ahora. Despues recordara su réplica y las improvisaciones del momento.

Se dá este tan solo para satisfacer al público.